



PROCESO	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE	YOLIMA MARIA MENDOZA VILLADIEGO C.C. 22491927
DEMANDADO	IVAN JOSE HERAZO SANCHEZ C.C. 78711174
RADICADO	08-758-31-84-001-2015-00072-00

Informe Secretarial. Señora Jueza, paso a su despacho el proceso de la referencia, acompañado de memorial por medio del cual la parte demandada solicitó pago de cesantías. Sírvase Proveer,

Soledad, 10 de agosto de 2023.

MARIA CRISTINA URANGO PEREZ
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA
Soledad-Atlántico (10) de agosto de dos mil veinte y tres (2023).

Una vez revisada la base de datos de depósitos judiciales del Banco Agrario se constató que en la actualidad NO existen títulos por concepto de cesantías. Sin embargo, se puede evidenciar la existencia de un título judicial numero 412040000640184 por valor de \$ 336.078,00 el cual pertenece al concepto de alimentos y se debería solicitar a través del canal electrónico de esta **AGENCIA JUDICIAL** j01prmpalfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co

Por lo anterior, no se accede a lo solicitado por lo anteriormente expuesto y como quiera que hay depósito por concepto de alimentos se autoriza entrega del mismo, por lo que se ordenará a secretaria la constitución y autorización respectiva.

En mérito de lo expuesto, el despacho;

RESUELVE:

PRIMERO: No acceder a lo solicitado por el señor Emmanuel Herazo de acuerdo a las consideraciones en la pare motiva de esta providencia.

SEGUNDO : Autorizar entrega del depósito consignado por concepto de cuota alimentaria, por lo que se ordenará a secretaria la constitución y autorización respectiva.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA BEATRIZ VILLALBA SÁNCHEZ

Palacio de Justicia, Calle 20, carrera 21 esquina, primer piso.
Correo: j01prmpalfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co
Soledad – Atlántico. Colombia
DEAA





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia **Juzgado Primero Promiscuo de Familia del Circuito de Soledad**
Palacio de Justicia – Primer Piso

SICGMA

Jueza

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD

Soledad, 23 de AGOSTO 2023

NOTIFICADO POR ESTADO N° 135 VÍA WEB

El Secretario (a) MARIA CRISTINA URANGO PEREZ

Palacio de Justicia, Calle 20, carrera 21 esquina, primer piso.
Correo: j01prmpalfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co
Soledad – Atlántico. Colombia
DEAA

